COMEDIA FAMOSA, LA AMISTAD CASTIGADA.

DE D. JUAN RUIZ DE ALARCON Y MENDOZA.

PERSONAS QUE HABLAN EN ELLA.

El Rey Dionyſio, galàn.	*Policiano, galàn.*	*Aurora.*
Filipo, galàn.	*Dion, viejo grave.*	*Camila.*
Ricardo, galàn.	*Diana. Eliſa.*	*Turpin, criado.*

JORNADA PRIMERA.

Salen el Rey, y Filipo.

Rey. Filipo, no ay mal que iguale
al que padeciendo eſtoy;
perdido, Filipo, ſoy,
ſi tu ingenio no me vale.
Filip. Gran Dionyſio, Rey ſegundo
deſte nombre, que has podido
ſer, por amado, y temido,
arbitrio ſolo del mundo:
dime tu pena, ſeñor:
y ſi con la induſtria mia
puede remediarſe, fia
de mi lealtad, y mi amor.
Rey. Ha dado luz á tus ojos
mi ſobrina Aurora, hija
de Dion? *Filip.* Fue tan prolija
la auſencia, à que los enojos
me deſterraron de Egypto,
que con tu padre privò,
que jamàs lo permitiò.
Rey. Bien ſe vè que no la has viſto;
pues ignoras la ocaſion
de tormento tan eſquivo;
por ella, y ſu padre vivo
en la mayor confuſion,
que contrarios penſamientos
dieron á un pecho jamàs.
Fili. Cómo? *Rey.* Oye atento, y ſabràs
mis dudas, y mis tormentos;
eſte Reyno de Sicilia
es, como ſabes, ſujeto
à injuſtas conſpiraciones
y alevoſos movimientos:
bien lo mueſtran las hiſtorias,
pues en los paſſados tiempos,
y preſentes, violentaron
tantos tyranos el Cetro;
fuera de que tengo indicios

de que ya traydores pechos
secretamente conspiran
à privarme del Imperio:
Dion es cuñado mio
tan poderoso, que devo
à su valor, y prudencia
la corona que posseo;
y me la puede quitar,
pues llegado à rompimiento,
à la parte, à que èl se incline,
la victoria le prometo;
es leal, mas si intentando
gozar à Aurora, le ofendo,
de su enojo, y su venganza
mi cierta ruina temo:
pues dexarlo de intentar
no es possible, quando muero,
aunque por ella aventure
quanto valgo, y quanto puedo;
fuera Aurora esposa mia,
si fuesse possible hazerlo,
pero tengo ya en Cartago
tratado mi casamiento:
en conformidad, Filipo,
de aquel forzoso concierto
que diò principio, y firmeza
à las pazes de ambos Reynos.
Estas, caro amigo, son
las olas, en que me anego;
las confusiones son estas,
en que dudoso padezco,
de tu ingenio, y amor fio;
solo tu amor, y tu ingenio
de tan ciega tempestad
me pueden sacar al puerto.

Filip. Un engaño se me ofrece,
que es importante remedio,
como à tu amor, al temor
que los traydores te han puesto:
y aunque no son los engaños
dignos de reales pechos,
en la guerra, y el amor
es permitido usar dellos.

Rey. Di, que no importa romper
los mas forzosos respetos,
que mas importa mi vida.

Filip. Oye, pues, mi pensamiento.

Salen Dion, y Policiano por otra parte.

Dion. Policiano, no podia,
segun vuestras partes son,
la suerte en esta ocasion
colmar la ventura mia
mejor, que dando la mano
vos à mi Aurora, de quien
he estimado que tambien
reconozca lo que gano,
solo falta que le pida
à su Magestad licencia.

Pol. Quien goza por su prudencia
privanza tan merecida,
noble Dion, como vos,
claro està que alcanzarà
quanto pretenda.

Dion. Aqui està
el Rey, Policiano, à Dios;
que à solas hablalle quiero.

Pol. Como aguarda la sentencia
el preso, yo la licencia,
en que està mi vida, espero: *Ap.*
perdona mi desvario,
Diana, que el ofenderte
es violencia de la suerte,
no eleccion de mi alvedrio. *Vase.*

Filip. Y quando despues, Dion,
(como puede suceder)
à caso vengo à saber
que le tienes aficion
à Aurora, diràs que ha sido
invencion, y fingimiento;
que pues importa al intento
que le juzguen ofendido
de ti; la traza mejor

que

que hallaste de acreditar
que le ofendes, fue mostrar
que con ilicito amor
solicitas la beldad
de tu sobrina, por ser
lo mas facil de creer
de su hermosura, y tu edad.
Rey. De tu agudo entendimiento
es la traza. *Filip.* Amor me guia.
Rey. El viene. *Filip.* De mi confia
la execucion de tu intento.
Rey. Comienza pues, que yo aora
principio al engaño doy
con Dion. *Filip.* Al punto voy
à hablar de tu parte à Aurora. *Vas.*
Rey. Perdona, Dion amigo, *Ap.*
à mi obligacion mi error,
que estando loco de amor,
no hablan las leyes conmigo.
Dion. Dame, gran señor, los pies.
Rey. Los brazos os quiero dar.
Dion. En ellos he de aguardar
que una licencia me des.
Rey. El pedilla vos la abona,
desde aora os la concedo;
que nada negalle puedo
à quien devo la corona.
Dion. Pues bien puedo en confianza
de tan crecido favor
pedir albricias, señor,
de su cumplida esperanza
à Policiano, que à Aurora
por esposa me ha pedido.
Rey. A buena ocasion ha sido, *Ap.*
pariente, no es tiempo aora
de casalla, que repugna
à un intento que os dirè,
con que assegurar podrè
firmezas de mi fortuna.
Dion. El serviros es, señor,
el primer intento mio.
Rey. Escuchad, pues, lo que fio
de vuestra lealtad, y amor;
yo tengo, noble Dion,
indicios, de que conspiran
contra mi corona algunos
poderosos de Sicilia;
es, quererlo averiguar
por terminos de justicia,
dificil, y peligroso:
dificil, porque no fian,
de quien no sepa guardallo,
su secreto los que aspiran
à empressa de tanto peso;
de mas que es cierto que estrivan
en su poder los traydores;
y assi es forzoso que oprima
el temor à los testigos
à que la verdad no digan:
el peligro es, que culpando
al inocente, podria
irritarse de la injuria
que en la sospecha reciba:
y assi ha de ser la cautela
quien descubra su malicia,
y sola vuestra lealtad
el medio de conseguirla,
fingiendo que vos tambien
estais à las cosas mias
mal afecto, porque assi
los que mi fortuna embidian,
si la esperanza de hallar
aplauso en vos los anima,
no dudaràn descubriros
la traycion que solicitan:
y porque vuestra privanza
y vuestra lealtad obliga
à recelar que el engaño
de nuestra intencion colijan:
ireis con tal prevencion,
que vuestra prudencia finja
la ocasion con cada qual,

ſegun el tiempo lo pida,
de eſtar quexoſo de mi,
dando colores tan vivas
de ſu verdad al fingimiento;
que el intento ſe conſiga
de acreditar vueſtro agravio:
que yo irè de parte mia
diſponiendolo tambien,
ſegun viere que me dictan
los ſuceſſos la ocaſion:
mas eſta advertencia miſma
lo ha de ſer para que ſiempre
que llegue de ofenſas mias
la nueva á vueſtros oìdos,
entendais que ſon fingidas;
claro eſtava, pero al fin
eſta prevencion es hija
del cuydado con que vive
mi amiſtad agradecida:
ſolo me reſta advertiros,
Dion, que el fin, á que mira
eſte engaño, es conocer
la traycion, no perſuadilla;
porque ſi es cautela juſta,
la que el delito averigua;
no es juſta la que ocaſiona
á emprendello à la malicia:
y aſsi aveis de procurar
deſcubrir la alevosía
con medios tan atentados;
y razones tan medidas;
que ſin irritar, ſepais
quien es el que ya conſpira;
mas no quien conſpirarà,
ſi vueſtro favor le anìma:
que ſupueſto que ſabeis
què no ſon crueldades mias;
las que el nombre de tyrano
me han adquirido en Sicilia;
ſino aver mi padre, y yo
convertido en monarquia
ſu republica, adornando
nueſtras dos frentes altivas
de ſu laurel, reprimiendo
voluntades, y oſadias:
ſi quando borrar pretendo
nombre que aſsi me faſtidia,
ocaſionara delitos,
deſpertando alevoſias;
la falſa interpretacion,
que al nombre tyrano aplican
de cruel, juſtificara
en ſus lenguas mi malicia:

Dion. De ingenio ſon mas que humanas
prevenciones tan divinas;
pero què ocaſion hallais
en eſte intento, que impida
el caſamiento de Aurora?

Rey. Olvidado ſe me avia,
por no ſer el principal
aſſumpto, del mi ſobrina;
preciſa ocaſion, pariente,
á dilatarlo me obliga,
y es, que me importa que ſea
la mano de vueſtra hija
freno de las voluntades:
que como todos aſpiran
à ſus bodas, tengo à todos
con una eſperanza miſma
deſeoſos de obligarme,
que mientras no ſe averiguan
los traydores, quiero aſsi
que ſus intentos reprima;
porque ſi dandola al uno,
los demàs ſe deſobligan;
recelo que llegue el daño
antes que la medicina.

Dion. Baſta, ſeñor, no replico;
que como el fin ſe conſiga,
para aſſegurar la vueſtra,
conſagro alegre mi vida.

Rey. Con eſto à vueſtra amiſtad
deverè

deverè otra vez la mia,
y su quietud, y su Rey
à vuestra lealtad Sicilia. *Vas.*
Dion. Al fin la razon de estado *Ap.*
ha de vencer, que es forzoso,
à todo. *Sale Policiano.*
Pol. Soy yà dichoso, Dion?
Dion. Soy yo desdichado. *Pol.* Còmo?
ay de mi! *Dion.* La licencia
me negò su Magestad.
Pol. Quando vuestra voluntad
ha hallado en èl resistencia?
Dion. Aora. *Pol.* Pues à Dion
se puede el Rey oponer?
ignora vuestro poder?
olvida su obligacion?
ó mis meritos desprecia?
No penseis, con ser quien soy,
que tanto credito doy
à mi confianza necia;
que intente mi calidad
igualar con la de Aurora;
que nadie humano me ignora;
nadie la ignora deydad.
Mas si nadie la merece,
y alguno la ha de alcanzar,
quien mejor puede aspirar
al bien que su mano ofrece:
si ha abonado mi valor
vuestra eleccion? y si oì
de su hermosa boca un si,
que es el merito mayor?
Dion. Ni vuestro merecimiento
duda el Rey, ni mi poder,
causa deve de tener
bastante su pensamiento;
que ni entiendo, ni examino,
que de ser examinado
haze al Rey exceptuado,
lo que tiene de divino:
solo entiendo, aunque tan mal
me estè, que su gusto es ley;
Policiano, que èl es Rey,
y yo vassallo leal,
esto en efecto ha de ser;
sabed sufrir, si sois cuerdo.
Pol. Si gloria tan alta pierdo,
que me queda que perder?
el Rey à vuestros deseos
se ha de oponer, ni à los mios;
pues yo solo tengo brios
para hazerle. *Dion.* Deteneos;
callad, no os precipiteis;
tened, tened sufrimiento,
que solo de vuestro intento
es dilacion la que veis:
aguardad pues; no quisiera *Ap.*
que de la passion vencido,
arrojado de ofendido
en deslealtad incurriera;
que el Rey me mandò poner
en lo que he de averiguar
medios para examinar,
no lazos para caer:
y assi es conforme á razon;
que quando agraviar se vé,
yo la prevencion le dé,
pues le he dado la ocasion.
Vencibles dificultades
no son hados soberanos;
ni los motivos humanos
se informan de eternidades;
la causa que oy os impide,
mañana puede cessar,
si el dilatar no es negar,
quien dilata no despide,
ser prudente es ser sufrido;
advertid que os aconsejo
como amigo, y como viejo;
que ni excedais ofendido,
ni atrevido os arrojeis:
porque si hablais libremente,

mas

más que ganastes prudente,
impaciente perdereis;
que si nos toca á los dos
el daño, no os muestro mal,
pues contra mi soy leal,
que lo seré contra vos.
Pol. No sabe el amor ser cuerdo,
ni el loco sabe temer;
Sicilia se ha de perder,
vive Dios, si à Aurora pierdo. *Vás.*
Salen Ricardo, y Diana.
Ricar. Es sin remedio mi pena;
no ay consuelo en mi passion.
Dia. Ricardo, qual ocasion
tanto de ti te enagena?
Ricar. Ay, querida hermana, Aurora,
à quien adoro, la mano
de esposa dà à Policiano.
Dia. A traydor. *Ap.*
Ricar. Mira si llora,
quien la pierde enamorado,
justamente. *Dia.* Luego está
hecho el casamiento yà?
Rica. No, pero està concertado;
que basta para perder
la vida con la esperanza.
Dia. No se quexe, si no alcanza,
quien no se atreve á emprender:
quien huviera mas favor
que tu, Ricardo, alcanzado,
si te huvieras declarado;
y mas pudiendo tu amor
tenerme á mi por tercera,
pues tantas vezes estoy
con ella, y sabes que soy
en su amistad la primera?
á quien la diera mejor,
si se la huvieras pedido,
que à ti su padre? *Ric.* He querido
merecer della el amor,
antes que el consentimiento
de Dion. *Dia.* Necio anduviste;
pues por concierto pudiste
dar vida à tu pensamiento.
Ricar. Temi quedar desayrado,
si della no era admitido,
que se arrepiente corrido,
quien no alcanza declarado.
Dia. Querer por amor vencella
tu silencio disculpava,
mientras no te amenazava
el peligro de perdella:
mas oy que vè yà tu amor
malograr tu pensamiento,
matete el atrevimiento,
si ha de matarte el temor;
hablando, vàs à ganar,
callando, solo à perder;
qué le queda que temer,
al que ya se vè matar?
El que llega à estar cercado
de exercito numeroso,
á los que huyó temeroso,
acomete despechado.
Declara à Dion tu amor,
à Aurora tu sentimiento,
al Rey tu amoroso intento;
y valgate su favor,
pues le tienes obligado,
en tan urgente ocasion,
si se escusare Dion
con lo que tiene tratado:
y si con esto los daños
que te amenazan no impides;
la guerra permite ardides,
y el amor perdona engaños;
con trazas, y fingimientos
procura el bien que mereces;
y si tu, porque padeces
tormenta de pensamientos
en el golfo de tus males,
no discurres, yo, que soy

muger;

muger, y en la arena estoy,
pluguiera á los cielos; tales *Ap.*
trazas, y enrredos, hermano
sabré hazer, si lo permites,
que de la mano le quites,
la esperanza á Policiano.

Ricar. Que permita es menester,
lo que yo te he de rogar?
Diana, puedo negar,
lo que devo agradecer?
traza á tu gusto; dispon
mi remedio à tu alvedrio.

Dia. Pues dexalo à cargo mio,
Ricardo, y habla à Dion.

Ricar. Còmo lo piensas trazar?

Dia. Pues que te fias de mi,
no me examines. *Ricar.* De ti
lo quiero todo fiar,
pues conoces, quando estàs
de mi tormento advertida,
que á tu hermano das la vida,
y à ti un esclavo te das. *Vas.*

Dia. Assi se pagan finezas?
assi se premian lealtades?
assi desmienten verdades,
los que prometen firmezas?
A traydor, à fementido,
à engañoso Policiano,
à Aurora has de dar la mano,
que à Diana has prometido?
no lo sufriràn los cielos,
primero te abrasaràn
las llamas deste Volcan
que arroja rayos de zelos.

Sale Elisa.

Elis. Que es esto, señora?

Dia. Es
pena, dolor, sentimiento,
quanto escuchas es tormento,
todo es rabia quanto ves:
ofensas me tienen loca,
muerta me tienen agravios;
la vida tengo en los labios,
el alma tengo en la boca,
en el pecho mongibelos;
fieras en el corazon,
y en fin tormentos, que son
mayores, que tengo zelos:
y para que en tantos daños
ni esperanza pueda aver,
no se contentan con ser
zelos que son desengaños.
Esse injusto, esse traydor,
esse cruel Policiano
à Aurora le dà la mano,
que deve à mi firme amor:
mira, Elisa, si me ciega
con razon el sentimiento,
no llegando el sufrimiento
donde el sentimiento llega.

Elis. Quien creyera tal mudanza
de su firmeza jamàs?

Dia. Ven conmigo.

Elis. A donde vas?

Dia. A disponer la venganza,
ya que no el impedimento.

Elis. No provoques el rigor
de Ricardo.

Dia. De su amor
se valió mi atrevimiento;
porque en Aurora le alcanza
igual desdicha, y assi
á restaurar me ofreci
con enredos su esperanza;
vino en ello, y con color
de que remedio sus daños,
ha de tener por engaños
las verdades de mi amor.

Elis. De essa suerte vas segura.

Dia. Nada temo su crueldad,
que el amor es ceguedad,
y los zelos son locura. *Vas.*

Salen

Salen Filipo, y Turpin.

Filip. Advierte que me conviene,
que me aviſes luego, en viendo
que viene Dion. *Turp.* Ya entiendo.
Filip. Como? *Tur.* No es facil, ſi tiene
tanta hermoſura mi ama?
Filip. Engañaſte, que jamàs
la he viſto. *Turp.* Pues eſtaràs
enamorado por fama;
que es muy ſeñoril accion
à una famoſa beldad
amarla por vanidad,
mas que por propria aficion;
hombre conozco yo aqui,
que lo tiene por oficio.
Filip. De poco ſeſſo dà indicio;
pero no ſucede en mi
lo que pienſas. *Tur.* O querràs
andar muy cauto conmigo;
pues de tu mayor amigo
confiar no deves mas
que de mi, buen deſengaño
puedo dar de mi ſujeto;
no guarda mejor ſecreto
un miniſtro el primer año.
Criado de Aurora ſoy,
y eres tu del Rey ſu tio
privado; y aſsi confio
que ſi de tu parte eſtoy,
en qualquier caſo podrè
aſſegurarme del daño:
y en ti con eſto es engaño
formar dudas de mi fe,
ſi yo te puedo ſervir.
Fili. Sobre un intento ſecreto
vengo à hablarla, y te prometo
que à podertelo dezir,
duda en tu fee no puſiera.
Turp. Solo por ver ſi le obligo *Ap.*
à ſer liberal conmigo,
le eſtoy ſacando à barrera:
no puedo ſaberlo al fin?
Filip. Impoſsible coſa es.
Turp. Pues juro à Dios que deſpues,
pues recelas que Turpin
no ſerá buen ſecretario,
ſi sè que á Aurora deſeas;
aunque mas privado ſeas,
me has de tener por contrario.
Filip. Quede aſsi, y haz lo que digo,
Turpin, que importa el cuydado.
Turp. Entrar puedes confiado,
pues à tenello me obligó.
Mal entiende mi deſeo,
doyle otro tiento: quiſiera *Ap.*
que adviertas que no lo hiziera
ſino por ti. *Fi.* Yo lo creo, vete, vete.
Turp. Que obligaros *Aparte.*
no es poſsible á mi intencion?
pues ſi viniere Dion,
vive Dios de no aviſaros. *Vaſe.*

Salen Camila, y Aurora por otra parte.

Camil. En fin negò el Rey, ſeñora,
à tu padre la licencia?
Auror. Mejor dirás la ſentencia
contra la vida de Aurora.
Pues contra mi guſto hiziera
eſtas bodas de obediente
à mi padre ſolamente;
y confieſſo, que ſi huviera
declarado la aficion,
que tan ſecreta ha tenido,
y à los labios atrevido
las penas del corazon,
Ricardo, paſſara yo
con èl mas alegre vida,
que me tiene agradecida;
ya que enamorada no.
Camil. Aora ſales con eſſo?
Auror. Nunca, antes que diera el ſi
á Policiano, ſenti
lo que aora te confieſſo:

Pero

Pero despues que lleguè
á juzgarle esposo mio,
violentado mi alvedrio,
de Ricardo comencè
à hazer mas estimacion,
y à pensar que hiziera empleo
mejor en èl, que el deseo
despertò la privacion.

Camil. De suerte, qué no es amor
el que tienes? *Aur.* Comparado
con Policiano, he juzgado
que merece mi favor
Ricardo; pero sin esso,
aunque no me desagrada,
no me siento enamorada,
si obligada me confiesso:
mas quien està aqui? *Cam.* Persona
parece de calidad.

Auror. Su compuesta gravedad
sus nobles partes pregona.

Cam. Que querrà, y como ha llegado,
sin avisar, hasta aqui?

Auror. Sepamoslo, que es ya en mi
la curiosidad cuydado.

Camil. A qualquiera puede dalle
cuydado, y curiosidad.

Auror. Y mas si su calidad
se conforma con su talle.

Filip. Del Rey alienta el deseo *Ap.*
favorable la ventura,
pues dize ya esta hermosura,
que es Aurora la que veo;
hasta saber el intento
de llegar à donde veis
sin licencia, no culpeis,
señora, mi atrevimiento:
que de la misma ocasion
echareis de ver que ha sido
forzoso ser atrevido,
para lograr la intencion,
sino me engañan, señora,
los ojos, quando assegura
la fama de essa hermosura,
que sois la divina Aurora.

Auror. Menos essa adulacion,
soy Aurora, y ya deseo
de la novedad que veo,
escucharos la ocasion,
y saber quien sois. *Fili.* Yo soy
Filipo, del Rey criado,
si valido, no privado;
porque à vuestro padre doy
solamente este lugar.

Auror. Yà por fama os conocia:
y á mi piedad algun dia
devieron mas de un pesar
los que hizo la fortuna.

Filip. Yà ha cessado su rigor;
y yà con esse favor
no temo mudanza alguna;
que essa beldad: pensamiento
donde buelas? donde vas? *Ap.*
si he de dezir lo demàs
que causò este atrevimiento:
á parte aveis de escucharme
porque el caso lo requiere.

Auror. Por si mi padre viniere;
Camila, para avisarme,
pues su esquiva condicion
conoces, ponte en espia
en essa ventana. *Camil.* Fia
tu cuydado à mi atencion. *Vase.*

Aur. Yá estamos solos, hablad.

Filip. Señora, si del amor
no aveis probado el rigor,
al lo menos su ceguedad
por fama avreis entendido,
y yà, triste yo, la mia *Ap.*
con importuna porfia
mi corazon ha rendido.
Inutilmente pretendo
resistir; el Rey lo errò,
quando de mi se fió:
que deviera conociendo

tan ſoberanos deſpojos,
para evitar ſus agravios,
dar comiſsion à los labios,
ſin concedella à los ojos.
Aur. Què os ſuſpendeis?
Filip. Còmo puede
dexarſe de ſuſpender,
quien os ha llegado à ver?
como quereis que no quede
abſorto, ſeñora, en vos,
ſi es Dios la miſma hermoſura,
quando goza mi ventura
en la vueſtra tanto Dios?
Auror. Es eſte acaſo el ſecreto
què teneis que hablarme? *Fil.* No,
aqui, ſeñora, causò
vueſtra beldad eſte efecto.
Otra, Aurora, es mi intencion:
mas quando ſon deſiguales
los impulſos naturales
al poder de la razon,
no govierna el alvedrio:
que ſi en corrientes de plata
al caminante arrebata
bramando el furioſo rió,
de ſu jornada ſe olvida,
y ſolo en peligro tal
con afecto natural
trata de eſcapar la vida.
Aſsi yo, pueſto que atento
à otro fin os entrè à hablar,
en llegandoos à mirar,
con impetu tan violento
me vi anegar en abiſmos
de hermoſura, que forzado
de ſu poder, y olvidado
de mis penſamientos miſmos,
al deziros la ocaſion,
porque os vi, con furia loca
me arrebatò de la boca
las palabras la paſsion.
Y aſsi mi error perdonad:
que en el primer movimiento,
ni juzga el entendimiento,
ni elige la voluntad.
Aur. Tente, penſamiento mio, *Ap.*
que previene ya el temor
en alhagos del amor
ofenſas del alvedrio.
Injuſta deſconfianza
moſtrais en tan juſto efecto;
ni la hermoſura es defecto,
ni es injuria la alabanza.
Y ſi el ver encarecida
ſu belleza, tanto agrada
à la muger, obligada
me juzgad, y no ofendida;
ſino es ya que la intencion,
que declarar me quereis,
es mi ofenſa, y pretendeis,
temiendo mi indignacion,
reprimilla: y prevenido
con alabarme, aveis hecho,
Filipo, priſion del pecho,
la liſonja del oìdo.
Filip. No, ſeñora, no el veneno
he querido disfrazar,
que en lo que os vengo à tratar
ſolicito guſto ageno,
tan contra mi, que podeis
colegir, viendome tal, *Ap.*
que es lo que me eſtà mas mal,
que mi demanda otorgueis.
Del Rey, belliſsima Aurora,
vengo à vos por menſagero,
de ſu aficion ſoy tercero,
y de que ciego os adora,
teſtigo, ſi es meneſter,
para probar ſu aficion,
mas notoria informacion
que ſaber que os llegò à ver.
A Cielos, yo ſoy perdido, *Ap.*
que Aurora no ſe ha enojado.
Auror. Engañòſe mi cuydado: *Ap.*
que

que presto ha desvanecido
mi esperanza! pero quando,
loco amor, los gustos das
mas firmes? no dizes mas?
Filip. Qué mas?
Auror. Estoy aguardando
à saber si es el intento
de mi tio ser mi esposo.
Filip. El fuera en esso dichoso:
mas tiene su casamiento
en Cartago ya tratado.
Aur. Luego pretende su amor
su gusto en mi deshonor?
Filip. Es Rey, y està enamorado.
Aur. Bien dezis; lo mismo es
enamorado, que loco:
y no muestra estarlo poco,
pues prefiere el interès
de su antojo à mi opinion.
No advierte el Rey por ventura,
quando imprudente procura
ofender con su aficion
de mi padre la nobleza,
que aun oy, aunque està gozando
del Cetro, le està temblando
la Corona en la cabeza?
olvida.
Fi. Albricias, amor, q̃ se ha enojado. *ap.*
Auror. Què deve
el honor, à quien se atreve
à ofender en el honor?
assi paga beneficios?
assi assegura lealtades?
assi obliga voluntades,
y recompensa servicios?
assi el nombre de tyrano
quiere borrar? y assi intenta
en el Reyno que violenta,
acreditarse de humano?
Vive el Cielo, sino enfrena
tan mal advertido antojo,
que ha de sentir en mi enojo
de su locura la pena:
à Aurora, à Aurora se embia
recado tan atrevido?
y vos, vos aveis venido
con tal vil mensajeria?
No sè de qual de los dos
mas ofendida me hallo;
del Rey en imaginallo,
ò en dezirmelo de vos. *Vase.*
Filip. Mil vezes en hora buena,
bella Aurora, os enojad,
pues assegura piedad
esse rigor à mi pena:
nunca ha sido tan gustosa
la furia, nunca se ha visto
el enojo tan bien quisto,
ni la ira tan hermosa.
No en vano, amor, à tus aras,
y al imperio de tus leyes
rinden sus Cetros los Reyes,
y los Dioses sus Tiaras;
no en vano, pues tales son
tus fuerzas, que en un momento
ciegas el entendimiento,
y aprisionas la razon.
Loco estoy, estoy perdido,
y tan otro de mi estoy,
que ni conozco el que soy,
ni me acuerdo del que he sido:
solo ya mi entendimiento
juzga el bien mayor amar;
solo discurre en buscar
remedios al mal que siento.
De mi ciego desvario
el Rey perdone el error,
pues dà disculpas su amor,
y no escarmientos al mio.
Mi obligacion he cumplido,
y aun hize mas que devi;
pues tercero contra mi
de sus cuydados he sido:
hasta aqui de mi lealtad

pudo eſtenderſe la ley,
mas no á que el amor del Rey
la ponga à mi voluntad.
Y mas quando Aurora aqui
ſe le moſtrò tan cruel,
pues de los deſprecios dèl
mis favores colegi.
Que mientras ſus alabanzas
publicò mi ſuſpenſion,
diò ſu benigna atencion
aliento á mis eſperanzas.
Y deſpues ſe moſtrò ayrada
quando el amor entendiò
del Rey, quizà porque viò
ſu imaginacion burlada.
Claro eſtà, pues por lo menos
eſtimò mis deſvarìos,
quien humana oyò los mios,
y enojada los agenos.
Pues quando yo he merecido
ſus favores, y el Rey no,
que le ofendo, en querer yo
ganar lo que èl ha perdido?
Y pueſto que el Rey ſe ofenda,
qué me ha de coſtar? la vida?
menos la temo perdida,
que perder tan alta prenda.
Todo, para conſeguir
tanto bien, lo he de emprender,
que no queda que temer,
al que ſe atreve à morir.

JORNADA SEGUNDA.

Sale Filipo, y el Rey.

Fili. Tan reſuelta, ſeñor, y tan ayrada,
rigores reſpondiò à tus rendimientos;
que en el mar eſpumoſo concitada
la furia de encontrados elementos,
quando turban la luz, el cielo ocultan,
confunden la region, y el ſol ſepultan:
eſpiritus del Auſtro, no amenazan
con tanto horror, con tan ayrado ceño
funeſto fin al naufragante leño:
como Aurora (ſi cabe por ventura
eſta comparacion en ſu hermoſura)
publicó furias, repitió rigores,
juzgando ofenſas ſuyas tus favores;
bueltos Volcanes de iras, y de agravios,
los que eran de coral hermoſos labios:
noches de eſpãto, y Etnas de centellas,
las q̃ eran mas q̃ el ſol claras eſtrellas.
Tal la vi al fin (perdona el deſengaño,
pues como ofende al guſto, evita el
daño)
que yo he juzgado q̃ tu pecho amante
bate con cera muros de diamante.
Rey. Còmo, Filipo, baſta el ſufrimiẽto,
ſiendo tanto mi amor, à mi tormento?
Còmo puedo vivir, ſi á mis ſentidos
tanto veneno dàs por los oídos?
No es poſsible, Filipo; la paciencia
me falta; no, no tengo reſiſtencia
contra mi miſmo, ſujetarme veo
del Imperio tyrano del deſſeo:
què importa la corona, què la vida,
no ſiendo Aurora de mi amor vencida?
todo lo he de arrieſgar por obligalla,
todo lo he de perder por alcanzalla.
Fi. q̃ es eſto? aſsi, ſeñor, de ti te olvidas?
aſsi excedes de ti, que aſsi antepones
la execucion de ilicitas paſsiones
á tantas eſperanzas concebidas
de tu prudencia tu valor, y ſeſo,
quãdo ha impueſto Sicilia el grave peſo
deſte Reyno en tus ombros ſolamente,
por juzgarte Filoſofo prudente?
Rey. Ya no lo ſoy, Filipo, ſi lo he ſido;
otro ſoy del q̃ fui; porque he perdido
el ſer, y el alma, pues por ella aora
ſolo me informo del amor de Aurora.
La ciencia Filoſofica, el prudente
diſcurſo, y el valor de los humanos,
no evita los deſtinos ſoberanos,
no dè los dioſes el poder deſmiente.

Amor

Amor es Dios, la mano suya ha sido,
la flecha Aurora, q̃ mi pecho ha herido;
pues en mi rédimiento que te admira,
donde es deidad la mano que me tira;
y porque del remedio desespere,
deydad tambien la flecha q̃ me hiere.
Filip. Resuelto està en mi dueño. *Ap.*
Rey. El seso pierdo,
nada puedo conmigo, que en un loco,
la ciécia, y el valor importã poco, (do
Fi. Grã señor, no està lexos de su acuer-
el loco, que conoce su locura;
procura divertir tu mal, procura
templarte, que al principio el accidẽte
obedece al remedio facilmente:
y si juzgas dificil la victoria,
en la dificultad està la gloria;
que en lo que el mismo caso facilita,
ni se muestra el valor, ni se acredita:
remedios traza, ocupa el pensamiento;
divierte la memoria, que al tormento
ministra la materia, otros amores
merezcan tus cuydados, y favores:
es sola Aurora? en sola su belleza
estremò su pincel naturaleza?
muchas ay en Sicilia, que à la hermosa
Venus de Adonis tienen recelosa,
y las puedes amar, sin el delito
que contra Aurora tu sobrina intẽtas,
pues afrentas tu sangre si la afrentas.
Rey. Esso todo es assi; Filipo amigo,
mas no es assi poderlo yo conmigo:
y mas quando zeloso considero
q̃ otro merece el bien, q̃ yo no espero.
Filip. Otro? cómo, señor?
Rey. Su hermosa mano
della admitido espera, Policiano.
Filip. Ay de mi! *Ap.*
Rey. Y ya la huviera conseguido,
à no averlo mis zelos impidido.
Fi. Biẽ has hecho, señor, no lo cõsiẽtas;
nadie merezca, lo que tu no alcanzas,
baste que el mal enamorado sientas
de no poder lograr tus esperanzas,
sin que zeloso te dupliques penas,
viendo tambien logradas las agenas:
desdichado se llora el que no alcanza,
mas su tormento alivia la esperanza,
de ver al fin premiada su querella;
q̃ no alcanzar la gloria, no es perdella:
mas quien su prẽda vé en poder ageno,
esse perdido llora, esse el veneno
mortal traslada al corazon del labio,
desdicha es no alcãzar, perder agravio:
y quien llora perdido el biẽ que adora,
agravios esse, y no desdichas llora:
el sentimiento de no ser querido
puede morir à manos del olvido:
mas el agravio de perder la gloria
apuesta con la vida en la memoria:
y assi aunque resolviesses no querella,
para olvidalla, importa no perdella.
Re. Resuelto estoy; no gastes persuasio-
en lo q̃ te assegurã mis passiones; (nes,
que el curso arrebatado, y la violencia
con que el zeloso amor me precipita,
de nuevos impulsos necessita.
Buelve à mi biẽ, Filipo, y de mis males
le presenta evidencias, no señales;
por dicha mis tormentos repetidos
hallaràn mas piadosos sus oídos:
procura persuadilla, y para vella,
alcanzame licencia, que sin ella
el amor ciego, que mi pecho anima,
teme el rigor, quanto el favor estima.
Fi. Yo parto, gran señor, à obedecerte;
y assegurarà el fin à tus passiones
dichoso, si en mi lengua las razones
tuvieran, quando assi obligar me veo,
las fuerzas, q̃ en mi pecho mi desseo. *V.*
Rey. Si es efecto el mar de las estrellas,
en que no tiene parte el alvedrio;
pedir que os inclineis es desvarío,
Aurora, à lo que no os inclinan ellas.

Mas ya què de mi incẽdio à las cẽtellas
ardientes, vuestro pecho estè tan frio,
que no podais sentir el dolor mio;
quered sentir à lo menos mis querellas.
Nũca, Aurora, en amãtes mal pagados,
que à fuerza de los hados han querido,
vi que la libre voluntad no enferme.
Yo solo à no quereros por mis hados,
os quisiera querer aborrecido,
porquè quereis, querida, aborrecerme?

Salen Diana, y Elisa con mantos por otra parte.

Dia. Vanos consejos me ofreces,
detenerme es por demás.

Elis. Tan ciega, señora, estas,
que contra ti te enfureces;
què ha de sentir de tu honor,
viendo que tanto lo sientes?

Dia. De los dos inconvenientes
vengo à tener por menor,
el arriesgar mi opinion,
que perder à Policiano.

Elis. Donde reyna amor tyrano,
es esclava la razon;
aqui està el Rey. *Dia.* Llego, pues,
que en estar solo, parece
que el Cielo me favorece;
dadle, gran señor, los pies
à Diana. *Rey.* Alza del suelo;
no agravieis la estimacion
que devo à tu perfeccion,
de que es imagen el Cielo;
què excesso es este Diana?

Diana. Es excesso de mi suerte,
que hasta en negarme la muerte
quiere mostrarse inhumana,
pues la que vive agraviada,
solo en morir es dichosa.

Rey. En viendote tan hermosa,
te contemplè desdichada;
mas à tu pena importuna
termino puedes poner,
si acaso tengo poder,
para vencer tu fortuna,
que à tus deudos he devido;
la que gozo levantada;
pedir puedes confiada,
pues prometo agradecido.

Dia. Quien sino vos, cuya real persona
quilates de valor, luz de nobleza,
rayos de ciencia añade à la Corona
que dignamente os ciñe la cabeza,
sabe premiar servicios, si à premiarlos
es bastante en un Rey el confessarlos?
Quien como vos remediarà mis males,
si en mi, para que dellos el olvido
llegue à borrar las ultimas señales,
es bastante el averlo prometido;
pues en quien puede como vos, no pesa
el mismo efecto, mas que la promesa?
Y à quien abrierã mis quexosos labios
las secretas prisiones, en que el pecho
vergõzoso ocultava los agravios (cho,
q̃ en mi opiniõ tã duro estrago han he-
sino à un Rey, q̃ por noble, y por discre-
el remedio assegura, y el secreto? (to;
Produzca, pues, tan justa confianza
efectos libres de temor, y el daño
pronuncie, con que paga mi esperãza
de Policiano el alevoso engaño,
que olvida acaso por desdicha mia
vuestro poder, quando en el suyo fia.
El lustro apenas de mi edad tercero
me concediò de la razon el uso,
quando el traydor amante lisongero
cautelas fabricò, medios dispuso,
mostrò finezas, que à qualquier recato
el nombre dieran con razõ de ingrato.
No se desmiente el Cocodrilo tanto
en voz humana, y en llorosa vena,
como èl con quexas, lagrimas, y amores
solicitò engañoso mis favores.
Y para dar el ultimo combate,
sino à mi honestidad, à mi alvedrio,

porque mas mis rigores no dilate,
promete que ha de ser esposo mio.
O necia, la que dá à la confianza,
lo que puede negalle la mudanza!
al fin les negoció la diligencia
credito à sus ficciones de verdades,
y el credito en mi amor correspódécia.
Que si ay como obligar las voluntades,
es monstruo, no muger, la q̃ ha podido
ser esquiva al amor, si lo ha creido,
pues teniendole yà, qué fortaleza
puede oprimir el encendido fuego?
porque el mismo peligro en q̃ tropieza;
el amante no vè; se llama ciego.
Y asi la fee de su promesa pudo
dar lengua en su favor al amor mudo;
declarème su amante, y como dueño
en publico gozò correspondencias;
y menos el mayor ultimo empeño
en mi amor se atreviò à tátas licencias;
que se puede atrever tambien el labio,
mas recatado á murmurar mi agravio.
Mi agravio, pues, os diga mi torméto,
publique sus trayciones su mudanza;
vuestras ofensas pruebe el loco intento
de poner en Aurora su esperanza;
y todo junto, gran señor, os diga
á lo que, siendo Rey, todo os obliga.
Rey. Fee de esposo te diò?
Di. Si, necessita mi verdad de testigos?
Rey. No, Diana,
que tu misma querella te acredita;
pues no con causa, y ocasion liviana,
arriesgando su fama, à excessos tales
se arrojan las mugeres principales.
Vete, Diana, vete, no te vea
quié pueda murmurarte; y no permitas
mas riendas al temor, pues te dessea
lo mismo que agraviada solicitas,
agradecido un Rey. *Dia.* Tales favores
aũ no me dexã sobras de temores. *vãs.*

Salen Ricardo, y Turpin.

Ric. Què dizes? dame essos brazos.
Turp. Quando del bien que codicias
te he dado nuevas, albricias
esperava, que no abrazos.

Dale una sortija.

Ric. Esta piedra, en quien vencido
se vé el farol celestial,
no es premio, sino señal
de mi pecho agradecido.
Turp. Esto han de hazer los amantes,
para hazer hablar los mudos;
que escudos vencen escudos,
diamantes labran diamantes.
Què secreto, què misterio
no sabrás con medio igual,
si la mano liberal
tiene en las almas imperio?
Ricar. En fin que se han dilatado
las bodas? *Turp.* Y aun yo sospecho
que del todo se han deshecho,
segun vi desesperado
à Policiano ofendido
querellarse de Dion.
Ricar. Segun esso la ocasion
mi esperanza no ha perdido.
Turp. No la ha perdido, mas creo
que la vendràs á perder;
que quien no sabe emprender,
nunca logra su desseo,
callando quien persuadió?
quien venció sin intentar?
quien obligò sin rogar?
quien sin pedir alcanzò?
aun con los dioses; que entienden
las humanas intenciones,
à fuerza de peticiones
negocian, los que pretenden.
Y al fin para concluir,
oye una comparacion;
al tribunal del Leon
llegò una oveja à pedir
justicia de un carnicero
lobo;

lobo, que un hijo le avia
muerto, de dos que tenia:
y con el otro cordero,
que vivo quedò, postrada,
por dalle mas compassion,
ante los pies del Leon
calló un rato, ò bien turbada,
ò bien por encarecer
desta suerte de su mal
el estremo, que es señal
de gran pena enmudecer;
estava hambriento el Leon;
y como callò la oveja,
ò no previno su quexa,
ò no quiso su intencion
entender, hizose bobo;
y fingiendo que pensava
que el cordero le endonava;
hizo lo mismo que el Lobo.
La oveja con agonia,
balando, empezò al momento
à declaralle el intento,
con que alli venido avia:
mas él dixo; no negaras
tanto la voz à los labios;
si era contar tus agravios
tu fin, al punto empezaras,
hablando, à informarme dellos:
que en esto de corazones
sabemos mas los Leones
de comellos que entendellos:
pienso que la fabulilla
viene à pelo; habla á Dion,
dile à tiempo tu intencion:
que es cierto que con dezilla
à ocasion y con infamia,
haràs que tema tus quexas;
pues à lo menos no le dexas
la causa de la ignorancia.
Ricar. Bien dizes, pero querria
hablar à Aurora primero;
porque declarar no quiero
sin su voluntad la mia.
Turp. A mi tambien me contenta,
Ricardo, esse parecer,
que es vano trabajo hazer
sin la huespeda la cuenta;
ella sale, hablalla puedes.
Ricar. Y su padre donde està?
Turp. Si vienes resuelto ya
à pedirsela, qué excedes
en hablalla, y pretendella? *Vase.*
Ricar. Al fin pues tengo ocasion,
me he de arriesgar con Dion,
por declararme con ella.
Sale Aurora. Quien està aqui?
Ricar. Aurora hermosa,
no os retireis, aguardad,
y de cortés escuchad,
sino escuchais de piadosa:
lo que la suerte dichosa
prodigamente me ha dado;
no lo niegue recatado,
señora, vuestro desdèn;
advertid que el Sol tambien
sale para el desdichado.
Auror. Ricardo, hallaros aqui,
sin averme prevenido,
la justa ocasion ha sido
de averme estrañado assi;
y vos sin razon de mi
en esto os aveis quexado,
que si à verme aveis llegado;
siendo esso lo que intentais
mas de atrevido ganais,
que perdeis de desdichado.
Rica. Quan cierto me prometiera,
Aurora bella, el perdon,
à ser lengua el corazon,
que mis males os dixera!
quan dichoso fin tuviera
la desventura que siento,
si supiera mi tormento,
siendo tantos sus rigores,
deziros

deziros quantos temores
me cuesta este atrevimiento.
Mientras del mar enojado,
y del viento á la violencia
se opone la resistencia
de la vela, y el costado,
duerme en su esfera el cuydado:
mas en llegando á faltar
la esperanza de salvar
la vida en el roto leño;
rompen las vozes el sueño,
los brazos hienden el mar.
Sepultado del Volcan
en las hondas cavidades
sus ardientes calidades
dissimula el alquitran:
pero si fuego le dan,
rompe los profundos senos;
y los elementos llenos
de su furia se estremecen,
nubes, y rayos parecen
las cenizas, y los truenos.
Yo en mi esperanza embarcado
el mar de amor discurria,
y la materia escondia
de mi incendio mi cuydado:
mas ya los zelos han dado
fuego al alma, y el dolor
de perder mi bien mayor
me anega, y à mi despecho
rebienta la mina el pecho,
se arroja al agua el amor.
Que viendo ya mis intentos
malogrados, dueño hermoso,
rompe el silencio medroso
en vozes, y atrevimientos;
con mil mudos pensamientos
sin fruto vuestros despojos
adoré, y ya mis enojos
à la lengua escuchareis,
señora, pues que os hazeis
desentendida à los ojos.
Como busca el Ciervo herido
la fuente, y à sus crystales
les restituye en corales
lo que en perlas ha devido;
assi yo, Aurora, he venido
de amor herido à buscaros,
por ver si puedo obligaros
à remediar mis enojos,
pagando en llorar los ojos,
lo que os deven en miraros.
Tened piedad desta vida,
que sola vos informais,
si enamorada os negais,
no os negueis agradecida;
permitidme condolida
que os pueda à Dion pedir,
que en negar, ò en permitir,
solo estriva, dueño hermoso,
ò atreverme venturoso,
ò desdichado morir.
Aur. Ni mi padre ha de querer, *Ap.*
ni el Rey licencia ha de dar;
pues què arriesgo en no negar?
què pierdo en agradecer?
y quando venga à tener
efecto el dalle la mano,
amante esposo no gano
contado entre los mas buenos,
que à mis ojos por lo menos
es mejor que Policiano?
Algun tiempo sus intentos
no hallaron en mis cuydados,
sino gustos declarados,
agradados pensamientos?
si se llevaron los vientos
la esperanza tan en flor,
que viò en Filipo mi amor,
desengañada que aguardo?
de la verdad à Ricardo,
lo que le quitò el error.
Ricar. Mucho me dais que temer;
ya llego à desconfiar,

que es indicio de negar
el tardarse en conceder.

Auror. Ricardo, no puede ser
el pecho, que es noble, ingrato;
y del amoroso trato
conocida la verdad,
ocultar la voluntad;
mas es crueldad que recato:
la suspension en mirar
mil vezes vuestros enojos
me ha dicho, que por los ojos
sabe el corazon hablar;
no os ha dañado el callar:
antes en mi pensamiento
adelantò vuestro intento;
porque en los que amantes son
es sobra de estimacion
la falta de atrevimiento.
Y assi aora, que á venceros
del zeloso ardor llegastes,
por lo que en temer ganastes,
no perdeis en atreveros;
antes devo agradeceros
el averos declarado:
pues no es de averme estimado
indicio menos forzoso
el atreveros zeloso,
que el temer enamorado.
Y assi os doy, para tratar
esto à mi padre, licencia;
que esto solo en mi obediencia
os queda por conquistar;
si lo llegais à obligar,
dad por hecho el casamiento:
mas si à vuestro pensamiento
reducirlo no podeis,
vuestra suerte culpareis,
y no mi agradecimiento. *Vas.*

Ricar. Què imperio puede tener,
ya de la suerte el rigor,
en quien tan alto favor
ha llegado à merecer?
no me queda què temer,
que pues me has favorecido;
aunque llegue à ver perdido,
el bien que aora alcancè,
à lo menos no perderè
el averlo conseguido.

Sale Turpin.

Tur. Pues? què tenemos? vencistes?

Ricar. Mi bien puedes celebrar.

Turp. En albricias te he de dar
la sortija que me diste;

Acomete à dalle la sortija.

tomala.

Ric. Bien las pediste; yo te las devo:

Turp. Si eres
tu tan liberal, que infieres
lo que no pensò Turpin,
no replico, porque al fin
ha de ser lo què quisieres.
Mas aqui viene Dion,
y pues oy con tal ventura
has comenzado, procura
no perder esta ocasion.

Ricar. Aora mi pretension
de Aurora favorecido,
le dirè mas atrevido.

Sale Dion.

Dion. Ricardo amigo. *Ric.* A buscaros
noble Dion, para hablaros
en un negocio, he venido.

Dion. Prevenciones escusad,
si acaso estais satisfecho
de la amistad de mi pecho.

Ricar. Pues dais licencia, escuchad.

Turp. Mal aya, dixo un juglar *Ap.*
de buen gusto, y gracias lleno:
quien tiene dinero ageno,
y se acuesta sin cenar.
Y el que quiere ser esponja
de algun señor, aya mal,
sino lo haze liberal
à costa de una lisonja.

Y mal aya, el que perdiò
la ocasion de enriquecer,
teniendo hermana, ó muger,
ò hija hermosa; aqui entro yo.
Cubra el Siciliano suelo
de amantes de Aurora amor;
que á todos igual favor
he de vender, ya que el Cielo
dueño tan bello me diò:
porque nos hemos de hallar,
si el tiempo dexo passar,
ella vieja, y pobre yo. *Vase.*

Dion. Quando mas exagereis
vuestros meritos conmigo,
lo menos, Ricardo amigo,
de lo que sè, no direis:
Y assi mi conocimiento
culpa vuestras prevenciones,
si multiplicais razones
para esforzar vuestro intento.
Mas, ay de mi! la ocasion
es esta de examinar *Ap.*
su lealtad, y executar
de Dionysio la intencion.
Fingir un agravio intento
con que la pueda cumplir,
como tambien excluir
de Ricardo el pensamiento.
Que Aurora diò la ocasion
à esta platica, y Aurora
ha de dar tiempo aora
la materia à mi ficcion.

Ric. Què os suspendeis? si la mano
me impide de Aurora bella;
aver tratado con ella
casamiento à Policiano,
advertid. *Dion.* Ricardo, no,
que puesto que aun no està hecho,
y teneis mejor derecho,
pues à nadie estimo yo
tanto como à vos; no es esso
lo que impedimento os haze;
de mas grave causa nace,
nuestro daño, y os confiesso
que es tan en agravio mio,
que en ella misma vereis,
quando de mi la escucheis,
quanto de vos me confio,
y la amistad que à mi pecho
le deveis, en declararme,
pues no dudo avergonzarme,
por dexaros satisfecho.
El Rey, despues que es deudor
de la Corona Real
que goza, à mi amor leal,
pues por mi industria, y valor
en el Reyno succediò,
que su padre contra el fuero
de la libertad primero
tyranamente ocupò;
en Aurora, en su sobrina,
hija de su misma hermana,
ha puesto aficion liviana,
y tyrano determina
executar sus deseos
en su deshonor, Ricardo;
este galardon aguardo,
y estoy tal, que. *Ric.* Deteneos;
si Aurora es del Rey amada,
puesto que mi pecho sienta
menos la muerte, hazed cuenta
que yo no os he dicho nada. *Vase.*

Dion. Esta es fineza, esto es ser
vassallo noble, y leal;
nunca del Cetro Real
he codiciado el poder,
sino aora, porque hiziera
la demonstracion devida,
y la gloria merecida
por tal fineza le diera:
que es nobleza sin igual,
y valor sin semejante,
saber ser tan cuerdo amante,
por ser vassallo leal. *Vase.*

Sale Filipo.

Filip. Ni en mi tengo ya poder,
ni me atrevo à declarar;
que declararme es moſtrar,
que al Rey me atrevo à ofender:
y es al fin de Aurora tio,
y no es bien que me declare,
mientras no me aſſegurare
de que eſtima el amor mio;
porque ſi no, mi deſeo
fuera necio, ſi perdiera
por la dicha que no eſpera,
la ventura que poſſeo:
y mas deviendo temer
que Aurora del penſamiento
combatida, avrà de intento
mudado ya, que es muger,
y es amarle ya poſsible;
porque de un Rey el amor
es fue te conquiſtador
del pecho mas invencible.
Segunda vez el ardiente
cuydado que al Rey deſvela,
le dirè; mas por cautela,
que por lealtad, obediente;
para entender el eſtado
de ſu deſden, ò favor:
ella ſale, Dios de amor,
favorece mi cuydado. *Vaſe.*

Salen Aurora, y Camila.

Camil. Oye un penſamiento.
Auror. Di. *Aparte.*
Camil. No deves recelar,
ſi llega à deſconfiar
de tu amor el Rey tu tio,
que viendo ſu intento vano
de parecer mudarà,
y ſin fruto no querrà
ofender à Policiano?
y en dexando de impedir
que te dè la mano, quedas
ſin eſcuſa con que puedas
à tu padre reſiſtir. *Aur.* Claro eſtà.
Camil. Pues ſi tu amor
no ſe inclina à Policiano,
mueſtra al Rey el pecho humano,
y con fingido favor
anima ſu penſamiento,
y pues aſsi no lo alcanza,
conſervando ſu eſperanza,
conſerva el impedimento.
Auror. Conſejo es bien advertido.
Cam. Sal,pues,que Filipo eſpera. *Vaſ.*
Auror. O ſi tan dichoſa fuera, *Ap.*
que no me huviera mentido
el penſamiento primero!
quan guſtoſa le eſcuchara,
ſi amante me deſeara,
y no me hablàra tercero!

Sale Filipo.

Filip. Aunque recelar devia,
bella Aurora, eſcarmentado
de vueſtro rigor paſſado,
que os enoje mi porfia:
No os admireis de que ſea
importuno menſajero,
donde, pues os vè el tercero,
mas que el amante grangea.
Si bien puedo colegir
mudanza en vueſtra crueldad,
que es indicio de piedad
averme querido oìr.
Segunda vez me ha mandado
el Rey, ſeñora, que os diga
del fuego que le fatiga
el ſolicito cuydado;
y que le deis, para hablaros,
licencia, que no es menor
de enojaros el temor,
que la gloria de miraros.
Y que advirtais que no ay coſa,
ſino mudais parecer,
impoſsible à ſu poder,
ò à ſu amor dificultoſa.

Pe-

Perdonadme, si os parece
que en deziroslo os ofendo;
que quien yerra obedeciendo,
errando no desmerece.
Auror. Filipo, no sè que os diga.
Filip. Yo si sè que me digais;
que ya del Rey, pues dudais,
estais menos enemiga,
no me direis declarada,
mas que me dezis dudosa,
pues es respuesta piadosa,
no responder enojada.
Auror. Ni es injuria ser querida,
ni permite la razon
no pagar la obligacion,
sino amante agradecida.
Ser amada es natural
lisonja, y nunca se vé
que á nadie, aunque mal le estè,
sepa la lisonja mal.
Y assi aunque al lance primero
respondi con pecho ayrado,
no os espante que aya obrado
el cuydado lisonjero
mudanza en mi, conociendo
que no es ofender amar;
y que no es justo pagar,
à quien ama aborreciendo.
Filip. Ay de mi, perdido soy. *Ap.*
Aur. Mas porquè busco razones,
Filipo, y satisfaciones
tan dilatadas os doy,
y me disculpo, al hazer
lo que venis à rogar?
disculpas pide el negar,
no las pide el conceder;
al Rey le dezid. *Fili.* Ay Cielos!
Auror. Que le pago. *Aparte.*
Fil. Qué dezis? *Aur.* Parece q̃ lo sentis.
Filip. No saben callar los zelos: *Ap.*
no, señora, muerto soy,
antes el gusto de ver *Aparte.*
el que el Rey ha de tener,
si tales nuevas le doy,
causa el efecto que veis.
Auror. De gusto mudais color? *Ap.*
no; yo os haré que al rigor
del tormento confesseis:
pues porque le deis cumplido
el contento, y le tengais,
pues lo que el suyo estimais,
tanto aveis encarecido:
Dezidle; no solamente
que le estoy agradecida:
pero tan ciega, y rendida
al amoroso accidente;
que esta noche ha de lograr
la licencia. *Filip.* Què dezis?
Auror. Parece que lo sentis.
Filip. No puedo dissimular: *Ap.*
partirème sin hablalla,
que tan en los labios siento
la furia de mi tormento,
que no podré refrenalla;
si los abro, y aun sospecho,
segun el mal me atormenta,
que por los ojos rebienta
el incendio de mi pecho.
Quiere irse.
Auror. Sin hablar os despedis?
què es esto? bolved, mirad,
Filipo, que no es verdad
lo que he dicho. *Fil.* Qué dezis?
Aur. Que nada al Rey le digais
de lo que me aveis oìdo,
que fue fingido. *Filip.* Fingido?
Aur. Parece que os alegrais.
Filip. Parece que no os ofende
el ver que me alegro yo.
Auror. A ninguno le pesò
de alcanzar lo que pretende.
Filip. Pues que intento conseguistes,
bella Aurora, en este efecto?
Aur. Ver declarado un secreto

que encubrirme pretendistes.
Filip. Qué secreto os he negado,
quando serviros me toca?
Auror. El que á pesar de la boca,
los ojos han confessado.
Filip. Pues que vistes en mis ojos,
que à mis labios contradiga?
Aur. Pena de que el Rey consiga
remedio de sus enojos.
Filip. Pues, Aurora, con razon
puedo sentir, siendo asi,
que valga menos aqui
la verdad que la ficcion.
Porque si pudo contigo
mas credito conseguir,
lo que te muestro al sentir,
que lo que al hablar te digo.
Notorio agravio me has hecho,
en responder falsamente
à lo que la boca miente,
y no á lo que siente el pecho.
Aur. Luego es cierto lo que yo
de tu aspecto colegi.
Filip. Quieres que diga que si?
Auror. Y podràs dezir que no?
Filip. Diré lo que tu gustares.
Aur Es bien que yo, aunque te amara,
primero me declarara?
Filip. Digo yo que te declares?
ò pudo mi desvario
prometerse por ventura,
que ocultasse tu hermosura,
pensamiento en favor mio?
Auror. Tampoco fias de ti,
teniendo tanto valor?
Filip. Luego estimarás mi amor?
Auror. Quieres que diga que si?
Filip. Si nadie te mereció,
quien será tan atrevido?
Aur. Quien tan venturoso ha sido,
que se lo pregunto yo.
Filip. Segun esso, Aurora, hablar
podemos claro los dos?
yo te adoro. *Aur.* Gloria à Dios;
que llegamos al lugar.
Filip. Desde el punto que vi,
te sujetè el alvedrio;
este delito no es mio,
si es delito, tuyo si:
Que si con poder violento
me abrasò tu rostro hermoso,
el rendimiento forzoso
no fue libre atrevimiento.
Esto digo solo, Aurora,
por disculpar el error
de averte tenido amor,
sabiendo que el Rey te adora:
Que à no ser tal la ocasion,
en tus meritos se vè,
que como por fuerza amè,
amara por eleccion.
Mas no pienses que encubri
hasta aora el amor mio
por temor del Rey tu tio,
por respeto tuyo si:
Que fuera, Aurora querida,
no tenello, ò no estimallo,
si aprecio de confessallo,
no despreciara la vida.
Solo temer tus enojos
mis labios tuvo oprimidos;
porque aun juzgava atrevidos
los indicios de mis ojos.
Pero como à tu grandeza
atreverme ofenderia,
no mostrar que te queria,
ofendiera tu belleza.
Y asi de entrambos agravios
evitè las ocasiones,
diziendolo las acciones,
y negandolo los labios.
Que aunque dezir mi tormento
es lisonja de tu gloria,
pues confiesso la victoria

que

que llevas del ſufrimiento;
y es mas fineza perderme,
publicando mi peſar,
que privarte con callar
de la gloria de vencerme:
Refrenè el atrevimiento,
viendo que no es recompenſa
de tu mas liviana ofenſa
mi mas grave rendimiento.
Y callando mis cuydados,
por no ofenderte, muriera,
ſi tu piedad no rompiera
al ſilencio los candados.
Ya los rompi, y tan dichoſo
ſoy ya; que no me has oido
menos humana atrevido,
que me miravas medroſo.
Y aſsi, Aurora manda, ordena,
diſpon de mi, y de mi vida,
que en ventura tan crecida,
que de ſeſo me enajena:
Ni diſcurre el penſamiento
mas que para obedecerte,
ni mas que para quererte
me ha quedado entendimiẽto.
Auror. Filipo, tres voluntades
os pone amor que vencer,
(que ſe precia de emprender,
donde ay mas dificultades.)
La de mi padre, y la mia,
y la del Rey, todas tres
han de conformarſe, ó es
inutil vueſtra porfia.
Dionyſio me adora ciego;
y mi padre à Policiano
ha prometido mi mano:
yo aunque en amoroſo fuego
me abraſe, ſin ſu licencia
no me he de determinar;
mi padre no la ha de dàr,
ſi el Rey haze reſiſtencia.
El ya veis ſi la ha de hazer;
pues ſabeis ſu amor ardiente:
ved ſi tanto inconveniente
os atreveis á vencer:
que dellos dos grangeada
la voluntad, de la mia
no dudeis; que aunque devia
no reſponder declarada,
ſegun la ley de mi eſtado;
fuera recato perdido
tras lo que os he reſpondido
con averos eſcuchado.
Fili. No ay coſa que yo no pueda;
pues tu favor mereci;
que de la fortuna aſsi
he pueſto un clavo à la rueda.
Auror. Mi favor es tu fortuna?
Filip. Como es mi bien tu belleza.
Auror. Si eſtriva en mi ſu firmeza,
no temas mudanza alguna,
mientras no la merecieres.
Filip. Quien ama, no deſobliga:
pero que quieres que diga
al Rey? *Aur.* Lo que tu quiſieres.
Filip. Y no lo que me ordenavas?
Aur. Era engaño. *Fi.* Con què intento?
Auror. Para ver, ſi del tormento
apretado confeſſavas.
Filip. Luego le aborreces? *Aur.* Si.
Filip. Y à Policiano? *Aur.* La mano
por mi padre à Policiano
contra mi guſto ofreci.
Filip. Luego ſolo ſoy dichoſo?
Auror. Solo alcanzas mi favor.
Filip. Pues perdone el Rey, q̃ amor
es Dios, y es mas poderoſo.

JORNADA TERCERA.

Salen el Rey, y Filipo.

Rey. Ya me ha vencido el dolor;
todo lo he de aventurar;
y la fuerza ha de alcanzar,

lo

lo què no alcanza el amor.
Filip. No lo ſufrirán mis zelos. *Ap.*
Rey. Qué dizes?
Filip. Que ſu deſdèn
lo merece; pues à quien
con rayos de oro los Cielos
coronaron la cabeza;
obliga, quando pretende;
y ſu guſto, quando ofende,
honra la mayor belleza:
deſmienta aſsi ſu ſoſpecha *Ap.*
por hazer ſu intento vano,
ſin que conozca la mano,
de donde ſale la flecha.
Rey. Pues muy preſto pienſo ver
ſola á Aurora; que à Dion
con la fingida ocaſion,
que te he dicho, quiero hazer
que á embarcarſe parta luego;
que ſintiendo abraſar,
es fuerza pedir al mar
remedio de tanto fuego.
Sale Policiano aparte.
Pol. Oy, bella Aurora querida,
me pierdo, ſino te gano;
que ſino alcanzo tu mano,
para qué quiero la vida?
Fil. Policiano viene. *Rey.* A darme
quexas ſin duda vendrà,
y ofendido me hallarà,
en lo que pienſa culparme.
Po. Si los meritos, ſeñor,
pueden dar atrevimiento;
ſi quexas el ſentimiento,
y cuydados el honor,
ſi quando Aurora, y Dion
ſu blanca mano me ofrece,
con impedillo, obſcurece
vueſtra alteza mi opinion.
No tendreis por deſacato,
ſi quexoſo me eſcuchais,
quando indigno me juzgais,
ò yo os juzgo à vos ingrato.
Rey. Baſta, baſta, Policiano:
callo yo, y quexais os vos?
pretendeis pagar á dos
eſpoſas con una mano?
Po. Yo á dos eſpoſas? *Rey.* Callad,
ni os diſculpeis ni negueis,
que otra vez me ofendereis,
ſi me negais la verdad:
quando vos con pecho ingrato
mi ſangre aveis ofendido,
y cometeis atrevido
contra Aurora eſte lionato,
obligandole la fee,
por libre, que de otro dueño
conoce el forzoſo empeño,
callando yo que lo sè,
ſolo el efecto os impido,
por huir la obligacion
de hazer mas demonſtracion,
ſi me doy por entendido,
y mi ſilencio prudente
os dà fuerza en la porfia,
y mi piedad oſſadia
para ſer mas delinquente?
Sabeis que tiene à Diana,
Ricardo, cuya lealtad,
opinion, y calidad
tanto eſtimò, por hermana?
Po. Si ſeñor. *Rey.* Pues porquè aſsi
contra la fee que deveis
en Diana le ofendeis,
y en él me ofendeis à mi?
Pol. Licitas correſpondencias
le devo ſolo á ſu amor,
mas no exceſſos à ſu honor,
ni á ſu honeſtidad licencias.
Rey. No ofreciſtes, Policiano,
ſer ſu eſpoſo? *Pol.* Aunq̃ lo huviera
prometido, ſeñor, fuera
quererme obligar en vano,
no aviendo yo en confianza

de la promesa alcanzado
della, mas que averle dado
palabras á mi esperanza.
Quanto mas que no la di;
de que es notorio argumento
saber que el ultimo intento
del amor no consegui;
porque qual otra ocasion
me pudiera à mi obligar
à darla, sino lograr
en fee della mi aficion?

Rey. Bien dezis, mas de vos quiero
saber sola una verdad:
adorastes la beldad
vos de Diana primero;
procurando enamorado
obligalla, y merecella?
ò con sus favores ella
despertò vuestro cuydado?

Pol. Yo primero su favor
pretendi, y en muchos dias
no alcanzaron mis porfias
correspondencia en su amor.

Rey. Basta, con esso aveis dado
vos contra vos la sentencia;
que si su correspondencia
pretendiò vuestro cuydado.
Porqué la pagais tan mal,
despues que la conseguistes?
ó con qué fin pretendistes
muger que es tan principal?
No es bastante, para averos,
siendo quien es, obligado,
averla vos empeñado
con pretenderla en quereros?
Si en fee de vuestra nobleza,
obligacion, y valor,
dió credito à vuestro amor,
y pagó vuestra fineza;
porquè la desestimais?
ò porque lo que es razon
premiar como obligacion,
como agravio castigais?
que hizierades ofendido
de despreciado? podeis
hazer mas de lo que hazeis
obligado de querido?
Dezis que quando la mano
le prometierades dar,
no llegandola à alcanzar
en fee dello, fuera en vano.
Pesame de que en vos quepa
tan indigno pensamiento,
y quien es por nacimiento
~~por~~ tan noble, y cortés, no sepa
que en tocando en la opinion
de damas tan principales,
aun los intentos mentales
induzen obligacion.
Quanto mas aviendo sido
publicos vuestros amores,
y publicos los favores
que della aveis recebido.
Pues en quien sois confiada
con razon se declarò,
quien recelar no deviò
verse de vos engañada.
No es cierto que su opinion
en opiniones pusiera,
si vuestra esposa no fuera:
pues el pueblo con razon
juzgara, puesto que vió
que ella os quiso, y la quisistes,
que algun defecto supistes,
por donde no os mereció?
Mas yo quiero de Diana
olvidar la causa aora:
no es mi propria sangre Aurora?
su madre no fue mi hermana?
Pues quando á su casamiento
el pueblo con justa ley
por sobrina de su Rey
deve universal contento:
será razon que su pecho

faſtidien, y ſus orejas,
en el talamo con quexas,
y con zelos en el lecho?
Pudiendo eſcoger eſpoſo
mi ſobrina, Policiano,
quereis vos que dé la mano
á un marido litigioſo?
Eſtando mi Reyno lleno
de hombres buenos, ſerà bien
que elija por dueño à quien
padece achaques de ageno?
Dexad tan vana porfia;
y acudid como es razon,
vos à vueſtra obligacion,
que yo acudirè à la mia.
Pol. Señor. *Rey.* Idos, que irritais,
con replicar mis enojos,
y no bolvais á mis ojos,
ſin que á Diana le ayais
cumplido eſta obligacion,
pues yo, con averme dado
por entendido, he tomado
por mi cuenta ſu opinion.
Po. Rompenme el pecho, y los labios *Ap.*
me cierran? pues no ſeré
yo quien ſoy, ò tomaré
venganza deſtos agravios. *Vaſ.*
Filip. Ya deſte competidor *Ap.*
me he librado. *Rey.* Què os parece?
Filip. Que Policiano padece
con razon vueſtro rigor:
mas aqui viene Dion. *Sale Dion.*
Dion. Dadme á beſar vueſtra mano.
Rey. Levantad, pariente, hermano;
no ofendais mi eſtimacion.
Dion. Señor, en conformidad
de aquel orden que ſabeis,
Dale un papel.
en eſte papel vereis
lo que he entendido. *Rey.* Moſtrad.
Dion. No me queda diligencia
por hazer. *Rey.* De vos lo fio.
Dion. Y pues con el cargo mio
he cumplido, la licencia,
que para caſar á Aurora
os pedi, de vos eſpero.
Rey. Deſmentir ſoſpechas quiero: *Ap.*
ya es fuerza, Dion, que aora
os declare la ocaſion
de impedir que Policiano
dè à mi ſobrina la mano;
haſta aqui fue mi intencion
callaroslo; porque el darme,
y el daros por entendido
de que à los dos ha ofendido,
fuera, pariente, obligarme
al caſtigo riguroſo
de quien pretendo obligar,
quando me importa ganar
voluntades, y piadoſo
quiero el nombre de tyrano
borrar, que el Reyno me da;
y à vos, Dion, porque ya
el tiempo en que os veis anciano
pide esfuerzos á la vida;
y aumentarosla es mas juſto,
liſonjeada en el guſto,
que en la opinion ofendida;
eſta ocaſion de enojaros
eſcuſaros pretendi:
pero ya, porque de mi
no os quexeis; avrè de daros
cuenta della; Policiano
tiene ofrecida à Diana,
del noble Ricardo hermana,
la fee de dalle la mano.
Dion. Què dezis? *Rey.* Mirad ſi ha ſido
con empeño tan forzoſo
quanto con ella engañoſo,
con noſotros atrevido.
Dion. De colera tiemblo, y ardo;
y tanto mas me laſtimo
por ella, quanto la eſtimo
por hermana de Ricardo:

cuyos

cuyos meritos podreis
colegir de essos renglones,
pues à las obligaciones
antiguas que le teneys,
una fineza ha añadido,
con que os obliga à que aora
tanto como por Aurora,
esteis por èl ofendido.

Filip. Ya del todo mis recelos *Ap.*
no temen à Policiano;
assi del amor tyrano
del Rey me libren los Cielos!

Rey. Esto supuesto, Dion,
lo que os pido solamente,
es que pues sois tan prudente,
no os obligue esta ocasion,
à que al disgusto, y pesar
abrais las puertas del pecho;
y estad de mi satisfecho
que cuydaré de buscar
esposo à Aurora.

Dion. Señor, sobrina es vuestra.

Rey. Conmigo,
ser hija de tal amigo
es la importancia mayor.
Y aora sabed que el mar
merece ya que mi esposa
segunda Venus hermosa
se dignasse de surcar
sus campos, para traer
à Sicilia al Dios de amor.

Dion. Con tales nuevas, señor,
què pesar me puede hazer
la fortuna? si yo os veo
en tan venturoso estado,
no le queda à mi cuydado
por cumplir otro deseo.

Rey. Vos pues que tanto estimais
mis dichas, quiero, Dion,
que en hazer demonstracion
dello, el primero seais.

Dion. La dilacion en mandar
tiene ya mi fee quexosa.

Rey. A recibir à mi esposa
aveis de salir al mar.

Dion. Pensad que en èl se desata
mi nave ya de la orilla,
y con la nevada quilla
hyende las ondas de plata.

Rey. Quando partireis? *Dion.* Al alva;
no harà el canto lisonjero
de los paxaros, primero
que yo à Neptuno la salva. *Vase.*

Rey. Bien mi intento se dispone.

Filip. Bien engañado le embias.

Rey. Tengan fin las ansias mias,
y la obligacion perdone.

Sale Turpin.

Turp. De tu parte me han llamado,
y he venido, aunque dudé
si era como, si lo fue,
con bolverme està acabado.

Rey. Yo te he mandado llamar.

Turp. Aora, señor, los pies,
no digo que me los dès,
que ni me los has de dar,
ni à moverlos es razon
que pretenda yo obligarte,
para hazer yo de mi parte
lo que tengo obligacion:
sino solo que permitas
que ponga en ellos mi boca.

Rey. Levanta. *Turp.* Lo que me toca,
y se usa en las visitas
de los Reyes, he hecho ya;
aora te toca à ti
dezirme à que vengo aqui;
porque en el pecho me da
mil buelcos el corazon
desde que oì tu recado,
y quisiera mi cuydado
salir desta confusion,
que aunque puedo yo aver sido
Rey tambien: al fin aora

me tiene la ciega autora
de las dichas abatido
á tan miserable estado;
que la gran desigualdad
que ay de mi á tu Magestad
me tiene, señor, turbado.
Rey. Tu puedes tambien, Turpin,
aver sido Rey? *Turp.* Pues no?
Rey. Satyrizasme? *Turp.* Si yo
fuera tan necio, què fin
mereciera de tu agravio?
en otra razon fundè
lo que dixe, que pensè
que un Filosofo tan sabio
como tu no la ignorara:
y mas viendo que Platon
con una, y otra licion
te ha dado opinion tan clara:
Rey. De ti la quiero aprender.
Turp. Que me has de dar, si te venzo?
Rey. Esta cadena.
Enseñale una cadena.
Turp. Comienzo
à arguir: no pudo ser
que un Rey muriesse en la guerra,
y que su cuerpo perdido
fuesse en tierra convertido
en el campo; y que esta tierra
del Sol, y el agua dispuesta
en yerva se convirtiesse,
y que un carnero paciesse
esta yerva, y que digesta
con el calor el carnero
en carne la convirtiera,
y que esta carne vendiera
á mi padre el carnicero,
y la comiesse mi padre,
y en sustancia la bolviesse,
y que esta sustancia fuesse,
la que me engendrò en mi madre?
Pues ves aqui como yo,
sin que à ti te aya ofendido,
aquel Rey puedo aver sido;
que en la batalla muriò.
Dale la cadena.
Rey. Vencisteme; la cadena
es tuya. *Turp.* Vivas dichoso
mas que un vezino enfadoso,
que un desseo, que una pena;
y mas que una imposicion;
mas que un ministro cansado;
de quien tiene un desdichado
la futura succesion.
Rey. Vamos al caso; Turpin;
de la casa de Dion
eres portero? *Turp.* Rincon
no ay desde el principio al fin;
menos el quarto de Aurora,
que no estè por cuenta mia,
cerralle al ponerse el dia,
y abrille al nacer la Aurora.
Rey. Una cosa, que prometo
remunerarte, has de hazer,
advirtiendo que en tener
fidelidad, y secreto,
te va la vida. *Turp.* Tendrè
en muda prision los labios,
aunque siente como agravios
tus amenazas mi fee.
Rey. Pues en partiendo Dion
al puerto, me buelve á ver;
dirète lo que has de hazer.
Fil. No lograràs tu intencion. *Ap.*
Tur. Yo lo haré; y traeré, si quieres,
dos argumentillos mas.
Rey. Y dos cadenas tendràs,
si en ellos me concluyeres. *Vanse.*
Salen Aurora, y Dion.
Aur. Señor, os partis? *Dion.* Forzosa
causa me obliga à ausentar;
que el Rey me manda que al mar
salga á recibir su esposa,
y de plazo tengo solo
las horas para partir,

que

que ha de tardar en suplir
Diana la luz de Apolo.
Auror. El Rey ya que no mirò,
para que no os lo encargara,
vuestros años; no mirara
lo que he de sentirlo yo;
pues con vuestra ausencia quedo
sola, y triste, padre mio?
Dion. Donde queda el Rey tu tio,
hazerte falta no puedo.
Aur. Bien lo entendeis; sino huviera *Ap.*
de causar tan graves daños,
sus intentos, sus engaños,
y trayciones os dixera.
Dion. Mas porque en la ausencia mia
sientas pena mas liviana,
vendrà tu amiga Diana
à estarse en tu compañia;
que ya tengo la licencia
de Ricardo. *Auror.* Venturosa
fuera yo, si huviera cosa
que me alivie en vuestra ausencia.
Dion. Breve ha de ser; un aviso
quiero darte, que es forzoso,
ya no puede ser tu esposo
Policiano; y el permiso
que le dava essa esperanza
de visitarte, ha cessado. *Ap.*
Aur. Que buenas nuevas me has dado!
de que nace essa mudanza?
Dion. De que ha dado èl engañoso
à otra principal señora
(segun he sabido aora
del Rey) palabra de esposo;
y desto naciò el negar
la licencia que pedi,
y me lo ocultò hasta aqui,
por no darme este pesar.
Auror. O alevoso fementido,
la cara ha buelto en diamante,
que quien es tan mal amante,
còmo serà buen marido?

Sale un criado.

Cri. Filipo te quiere hablar.
Dion. Entre Filipo; tu, Aurora,
retirate. *Aur.* El viene aora *Ap.*
(segun pienso) à declarar
su amor; y mi padre es llano
que ha de estimarle el intento;
puesto que el impedimento
cessò ya de Policiano:
solamente por vencer
nos queda ya el Rey mi tio;
y de su esposa confio,
pues llega ya, que ha de ser
sol claro en la confusion
de la noche en que me veo;
amor, pues das el desseo,
ayuda à la execucion. *Vase.*

Sale Filipo.

Dion. Vos para entrar en mi casa,
pedis licencia, Filipo?
Filip. No os espante que covarde
venga, quien viene à pediros;
si bien el venir à hazeros,
Dion, el mayor servicio
que humana amistad alcanza,
pudiera hazerme atrevido.
Dion. Tanto de mi confiad,
quanto yo de vos confio,
y empezad con declararme
en que puedo yo serviros.
Fi. Estamos solos? *Dion.* Si estamos.
Filip. Dezidme, Dion amigo,
qué merecerà con vos,
quien redima del peligro
de una afrenta vuestro honor,
y el de Aurora?
Dion. Que los mismos
que redime, se confiessen
esclavos de su alvedrio.
Filip. Pues supuesto que no puede
ya Policiano impedillo;
prometed, no que por dueño

me

me tendreis, ſino por hijo,
dandome à la bella Aurora;
y en cambio dello me obligo
à hazeros tal amiſtad,
con daros à quien aviſo,
que confeſſeis que el honor
vueſtro, y de Aurora redimo.
Dion. Para que os la ofrezca yo,
es meneſter mas deſignio,
que darle eſpoſo, que tanto
por ſus meritos eſtimo?
ya ſin eſſa condicion
os la prometo, Filipo,
libre eſtais, ſino quereis
cumplilla. *Fil.* No, que ya es mio
con eſſo el honor de entrambos,
y hago mi negocio miſmo:
ſabed que el Rey al amor
de Aurora vive rendido,
ciego eſtà, loco la adora,
y todo quanto os ha dicho,
ha ſido por dar color,
de cautela al deſatino,
por ſi acaſo la verdad
ſupieſſedes.
Dion. Què, Filipo? què dezis?
Filip. Verdad es eſta,
y aver mandado partiros,
no es porque rompe la Reyna
del mar los azules vidrios:
nuevas ſon que finge, ſolo
por auſentaros, Dionyſio,
para dar execucion
violenta à ſu amor laſcivo,
(porque honeſta le reſiſte
Aurora) ſin que impedillo,
pueda de vueſtra preſencia
la autoridad; prevenido
tiene à Turpin, y obligado
con dadivas, que del hilo,
con que diſcurriò Teſeo
el confuſo Laberinto,
à media noche ha de hazer
en vueſtra caſa el oficio.
Dion. Valgame el Cielo. *Fil.* Mirad
ſi mi palabra he cumplido,
y ſi à vos y à Aurora he dado,
el honor en eſte aviſo.
Dion. A inhumano, aſsi tu ſangre *Ap.*
ofendes? mas enemigo
te mueſtras, de quien devieras
eſtar mas agradecido?
La corona de Sicilia
te di; y en agravio mio,
executas el poder
que me deves à mi miſmo?
no lo ſufriran los Cielos:
yo os agradezco, Filipo,
quanto devo, y quanto puedo,
tan colmado beneficio:
de vueſtra parte cumpliſtes
con enſeñarme el peligro;
idos con Dios, y dexad
el remedio à cargo mio.
Filip. Para todo me hallareis,
intereſſado por hijo,
y por amigo obligado.
Dion. De vueſtro valor confio. *Vanſ.*
Salen Ricardo, Diana, y Eliſa.
Ricar. Porque la melancolia
de Aurora en la ſoledad,
de ſu padre tu amiſtad
alivie en ſu compañia;
Dion me ha obligado, hermana,
à prometerſelo; aviſa
los Gentilhombres, Eliſa,
que ſale fuera Diana.
Eliſ. Voy à ſervirte. *Vaſe.*
Dia. Aficion
nos tiene à entrambos, y es juſto
hazer à Aurora eſſe guſto,
y eſſa liſonja à Dion.
Ricar. Aora que hemos quedado
ſolos, Diana, me di

una

una verdad; que de ti
tantas querellas me ha dado
Policiano; que presumo,
viendole furioso, y ciego,
que ha sido muy grande el fuego,
que ha levantado tal humo.
Dize que con engañoso
labio al Rey has informado
de que èl, Diana, te ha dado
la fee, y palabra de esposo;
dime, dime que ay en esto?
que estoy loco.
Dia. Tente, hermano,
verdad dize Policiano;
mas como olvidas tan presto
que fuyste tu la ocasion?
Ric. Yo, Diana? *Dia.* Enamorado
de Aurora, y desesperado
no me diste comissìon
de executar qualquier medio,
que para alcanzar su mano,
fuesse estorvo á Policiano,
y à tu esperanza remedio?
Ric. Es verdad. *Dia.* Pues yo por esso
el efecto le he impedido,
como èl dize; luego has sido
tu la ocasion deste excesso.
Ric. No Diana; que èl à mi,
aunque la palabra no,
el amor me confessò,
y que mereciò de ti
favores; luego no ha sido
fingido por mi cuydado,
lo que al Rey has informado.
Dia. Digo yo que fue fingido?
Ricar. Pues que dizes?
Dia. Que al excesso
de hablar al Rey me atrevì,
por darte remedio assi:
que sino fuera por esso,
aunque esta ofensa me ha hecho
Policiano, siempre el labio
reprimiera, y à mi agravio
diera sepulcro en el pecho.
Ric. Que es verdad que se obligò
à ser tu esposo? *Dia.* Es verdad.
Ric. Y di, de tu honestidad
en fee de esso mereciò
alguna prenda, Diana?
Dia. Ninguna. *Ric.* Verdad me di.
Dia. Ya la he dicho.
Ric. Mas ya aqui *Ap.*
la averiguacion es vana,
pues averle prometido
dalle la mano bastò,
para que le obligue yo.
Elis. Todo està ya prevenido,
si quieres salir, señora. *Vas.*
Ri. Vete, hermana. *Dia.* No me ordenas
lo que acerca de tus penas
tengo de dezir à Aurora?
Ric. Ni desto que entre los dos
avemos tratado aqui
le has de tratar, ni de mi,
que serà ofenderme. *Dia.* ADios. *V.*
Ric. Que Diana me aya puesto
en lance tan apretado!
que quien duda que ha gozado
algun favor deshonesto,
quien la palabra le diò?
claro està, fuerza es que entienda,
que quien le empeñò tal prenda
mucho à dever le quedó:
no lo dize su mudanza?
que causa pudo tener
de olvidalla, sino aver
cumplido ya su esperanza?
Què importta que ella lo niegue?
que importa que yo la crea?
y que importa que no sea;
si para que el mundo llegue
à sentir mal de su honor,
basta saber que le ha dado
la palabra, y que ha trocado

el suyo por otro amor?
quando no lo ayan sabido
otros, no lo sabe ya
el Rey? no presumirá
lo mismo que he presumido?
quien lo duda? pues què espero?
para la resolucion
consultar quiero á Dion,
que es mi amigo verdadero;
y su prudencia, y valor,
pues fue tan bien engañado;
darà como interessado
el consejo, y el favor.

Sale Dion.

Dion. Ricardo. *Ric.* Noble Dion,
en este punto partia
à buscaros. *Dion.* Dicha es mia
preveniros la intencion:
ay en que de mi os sirvais?
Ric. Lo que he de tratar con vos,
toca, Dion, à los dos.
Dion. Dezid, pues, en que dudais?
Ricar. Policiano, falso amante
de mi hermana, ser su esposo
le prometiò, y engañoso.
Dion. No passeis mas adelante;
ya os entiendo, y ya sabìa
el caso. *Ricar.* De quien?
Dion. Del Rey,
y sè, Ricardo, la ley
de vuestra amistad, y mia.
A las onze en punto ireis
esta noche, y por la puerta
del jardin mio, que abierta
para el efecto hallareis,
os entrad en èl; y alli
sabreis un caso, Ricardo,
con que dar venganza aguardo
à Diana, à vos, y á mi.
Ric. Pues no os partis à embarcar?
Dion. De aqui à un hora. *Ric.* q̃ dezis?
como quedais, y os partis?
Dion. No me aveis de examinar,
si es que de mi os confiais.
Ric. Nada reserva la fee
que os tengo, digo que irè
al jardin, como mandais.
Dion. Con esto ya por hablar *Ap.*
en la Corte no me queda
poderoso, de quien pueda
mi pensamiento fiar.
Ricar. Queda alguna prevencion
por hazerme?
Dion. Que el secreto importa.
Ricar. Yo os lo prometo.
Dion. Con esso la estimacion
vereis, que tengo de vos
esta noche. *Ric.* Y vos vereis
que en mi un amigo teneis
siempre firme. *Dion.* A Dios.
Ricar. A Dios. *Vanse.*

Sale Policiano de noche.

Pol. Esta noche ha prometido
dar fin à la suspension
de mi esperanza Dion:
y sin duda no ha sabido
el estorvo que à mi intento
Diana pretende hazer,
ó si llegasse à tener,
antes que el impedimento
supiesse, dichoso efecto
mi pretension! Dios de amor,
si merezco tu favor,
sacrificios te prometo,
que tanta pompa à las claras
glorias de tu nombre aumenten,
que las victimas afrenten,
que en Chipre adornan tus aras.
Alguna hazaña previene
de mucho peso Dion,
segun la ponderacion
con que me habló, gente viene.

Salen el Rey, y Filipo de noche por otra parte.

Rey.

Rey. Facilitòlo Turpin
de suerte, que por logrado
celebro ya mi cuydado.
Pol. A la puerta del jardin *Ap.*
quiero llegar, que ya es hora;
mas holocaustos que al dia
te darè, noche sombria,
si tu á mi me das à Aurora. *Vas.*
Filip. No dudo, pues te promete
Turpin que todas las puertas
de Aurora tendràs abiertas
hasta su mismo retrete,
que lograrás tu esperanza;
los Cielos lo haràn mejor.
Rey. De tan injusto rigor *Ap.*
justa serà la venganza:
lleguemos, que ya estarà
Turpin aguardando, harè
la seña. *Haze el Rey una seña.*
Turpin al paño.
Turp. Esta seña fue,
la que al Rey le di, quien va?
Rey. Es Turpin? *Turp.* Es el Rey?
Rey. Si. *Tur.* La gente toda Morfeo
baña en ondas del Leteo,
venid asidos de mi
por este espacio sombrio,
hasta la luz que buscais,
y al instante que veais
que con un engaño mio
abren una puerta, entrad,
que es la del quarto de Aurora.
Rey. Estarà acostada? *Turp.* Aora
se recogieron, parad,
que esta es la puerta.
Toca Turpin à la puerta, assomase Camila.
Camil. Quien es? *Vas.*
Turp. Turpin, Camila, abre, y di
à Diana que està aqui
su huermano. *Rey.* Ya abriò. *Vas.*
Filip. Los pies
muevo sin alma. *Vase.*
Turp. Esto es hecho,
colose su Magestad;
mas desde esta obscuridad
verè si es la que sospecho,
la diligencia que el Rey
viene à hazer.
Salen Dion, Ricardo, Policiano, y otros.
Dion. Ya por los passos
que senti, y porque han abierto
tambien la puerta del quarto
de Aurora, sin duda alguna
los traydores han entrado.
Turp. Valgame Dios, passos siento, *Ap.*
y en baxa voz con recato
hablan aqui, quien serà?
Dion. Para averiguar el caso
apliquemos los oídos,
porque mejor informados
de su injuria, y mi razon
el castigo resolvamos.
Dēt. Aur. No os canseis, porq̃ primero
me dexarè hazer pedazos,
que ofensa á mi honor. *Dion.* Ois?
Turp. Que es esto, Dios? *Ap.*
Pol. Què aguardamos?
mil muertes merece quien
se atreve à hazeros agravio;
Dion. De ayudarme à su castigo
me distes todos las manos,
sea quien fuere el agressor.
Pol. Esso dudais? *Ric.* Recelando *Ap.*
estoy que es el Rey, que ciego
mira de Aurora los rayos.
Polic. Mejor que vengar la afrenta
serà prevenir el daño;
y ya mereciò el castigo,
con intentar el agravio.
Tur. Que escucho? *Dion.* Entremos:
Salen Aurora con una espada, el Rey retirandose, Filipo, y Diana, y luzes, meten mano.

Auror. La vida;
vive el Cielo he de quitaros.
Dion. Para vengar mis afrentas
no ſon meneſter tus manos.
Poneſe Aurora al lado del Rey.
Aur. Tened, que es el Rey mi tio,
no le mateis.
Rey. Cielo ſanto, perdido ſoy.
Dia. Què deſdicha!
Rey. Contra el Rey aveis ſacado
los azeros, desleales?
Ricar. No lo digais por Ricardo.
Poneſe al lado del Rey.
que ignorante la ſacò,
y morirà à vueſtro lado.
Turp. La diligencia que el Rey
quiſo hazer, ha ſido el diablo.
Fil. Por ninguno he de moſtrarme, *Ap.*
haſta ver el fin del caſo.
Pol. Quien à Dion ſe atreviò,
ha de vivir? que aguadamos?
muera. *Dion.* Muera.
Auror. Deteneos,
ſi eſtimais mi vida en algo.
Dion. Pues tu defiendes, Aurora,
à quien intentò mi agravio?
Aur. Es Rey nueſtro, y nueſtra ſangre;
y de mi amor obligado
cometiò el error que veis:
Pol. Es tyrano. *Dion.* Y es ingrato,
pues uſa en afrenta mia
del poder que yo le he dado.
Auror. Si el Cetro le diſtes vos,
vos, en quanto à ſer tyrano
del Reyno, le diſculpais,
pues ſois en eſſo el culpado.
Y ſi ingrato os ha ofendido,
el caſtigo, que al ingrato
de la ley, executad;
Rey le hiziſtes, deſpojadlo
del Cetro, pues que teneis
los Grandes de vueſtra mano;
pierda el beneficio, quien
uſa del para agraviaros:
no reyne, quien reyna mal,
no pueda, quien ha moſtrado
que con amor, y poder
harà mañana otro tanto:
pero llegarle à quitar
la vida, à quien es hermano
de mi madre, y vueſtra eſpoſa;
al que errò de enamorado;
y en efecto à quien es Rey;
nombre que le dà tan alto
privilegio, que aun los ojos
del que eſtà mas agraviado
le han de mirar con reſpeto,
con decoro han de eſtimarlo,
lo han de adorar por divino,
y venerar por ſagrado:
Fuera querer vos ganar
el nombre, que de tyrano
culpais en èl, fuera hazeros
malquiſto, fuera moſtraros
cruel, y fuera en efecto,
enſangrentando las manos
en vueſtro Rey, con la infamia
de traydor el luſtre claro
manchar de leal, que os dieron
tantos blaſones paſſados:
ſi vueſtro agravio intentò,
no executò vueſtro agravio,
antes deudor le quedais,
pues eſta ocaſion ha dado
à los aumentos de fama
que en la reſiſtencia gano;
y ni es razon, ni equidad
ni juſticia condenarlo
por no conſumado error
à caſtigo conſumado.
Dion. Baſta, Aurora, tu piedad,
tanto eſtimo, quanto alabo
tu lealtad, y tu prudencia,
lleve la pena de ingrato.

Diony-

Dionysio, de la Corona
pierda los hermosos rayos;
deponga el Cetro Real,
renuncie el Reyno, si à caso
no quiere mas morir Rey,
que tener vida privado.
Rey. Un medio solo escuchad:
à Aurora dare la mano.
Filip. Bien lograra mis intentos. *Ap.*
Pol. No ay medio, sino quitaros,
ó la corona, ò la vida.
Dion. Sino quereis obligarnos
à revocar la piedad
que la vida os ha dexado,
estimad lo que os ofrece.
Filip. Que dudas en acetarlo?
Ricar. De todas las esperanzas
es morir ultimo plazo.
Viviendo se alcanzan Reynos;
pero no vidas reynando;
guarda su tuya, señor,
pues esto ordenan los hados.
Rey. A cielos, que una passion *Ap.*
trayga á un Rey á tal estado!
paguemos pues el delito,
y à la suerte obedezcamos,
satisfaziendo à Dion
con beneficio el agravio,
y haziendo virtud, lo que es
forzoso, para obligarlo.
Nobles de Sicilia, puesto
que la ley, al que es ingrato,
condena á que restituya
el beneficio à las manos
que liberales lo hizieron,
y della observantes tanto
guardalla en todo quereis,
yo en todo tambien la guardo.
Y assi à Dion restituyo
la corona que èl me ha dado,
y el cetro renuncio en èl,
y con que querais jurarlo
por Rey, de fidelidad
el juramento os relaxo
que me hizistes. *Pc.* Quien mejor
merece nombre tan alto?
Filip. Reyne Dion, *Todos.*
Dion viva
Rey del suelo Siciliano.
Rey. Pues yo en su mano el primero
Besale la mano, y todos.
humilde pongo los labios.
Filip. Todos hazemos lo mismo,
y como á Rey le juramos
fidelidad, y obediencia.
Dion. Yo lo aceto, y á mis años
eternidades desseo,
para que pueda pagaros
tantos excessos de amor.
Ric. Yo triste, que fin aguardo,
si en defensa de Dionysio
animoso movi el brazo
contra Dion? *Fi.* Ya mis dichas *Ap.*
han confirmado los hados.
Rey. Ya sois de Sicilia Rey.
Dion. Pues vos della desterrado,
salid al punto, Dionysio.
Rey. Señor. *Dion.* Si partis callando,
merecereis mi piedad.
Rey. Pues callo, obedezco, y parto,
ya que dán en mi los Cielos
escarmiento á los ingratos. *Vas.*
Dion. Filipo, no le seguis?
que aguardais? *Fi.* La mano aguar- (do,
que prometido me aveis
de Aurora. *Pol.* Ay Cielos. *Ap.*
Filip. En cambio del aviso que os di.
Dion. En esso
Filipo, està vuestro daño,
que esse aviso fue delito,
pues me le distes, violando
de vuestro Rey el secreto
como alevoso vassallo;
y estrivar en la palabra,

que

que entonces os di, es engaño,
que entonces era Dion,
y aora Rey, y es en vano
pretender que cumpla el Rey,
lo que prometiò el vaſſallo;
antes como à Rey me toca,
pues ya lo ſoy, caſtigaros
la amiſtad que alli me hiziſtes;
quebrantando el fuero ſanto
de la lealtad; idos al punto,
ſin replicar, deſterrado.
Auror. Ay de mi. *Aparte.*
Dion. Que fuera necio,
ſi à quien cônozco por falſo
y aleve, ſiendo yo Rey,
tener quiſiera à mi lado.
Fil. A Cielos, que pierdo à Aurora?
Señor. *Dion.* Partid; contentaos
con que os negocia la vida
aver por amor errado;
que olvidarè la piedad,
ſi otra vez moveis los labios.
Filip. A padecer juſta pena
de averos ſervido parto;
ſerá el primer beneficio
que ſe ha viſto caſtigado. *Vaſe.*
Aur. Muera el mal en mi ſilencio, *Ap.*
pues no puede remediarlo.
Pol. Gracias al Cielo, Dion,
que llegò ya Policiano
al puerto de ſu eſperanza.
Dion. Aguardad, llegad Ricardo:
Ric. Temiendo eſtoy ſu rigor. *Ap.*
Dion. Solo merece la mano
de Aurora vueſtra lealtad.
Ric. Què dezis? *Pol.* O Cielo ſanto!
Dion. Tenga un Rey por hijo, à quien
ſabe ſer tan buen vaſſallo:
Ricardo es tu eſpoſo, Aurora.
Aur. Al fin es menos el daño: *Ap.*
yo ſoy vueſtra. *Ric.* Yo dichoſo.
Pol. Y yo ſolo deſdichado:
aſsi me cumplis? *Dion.* Callad;
y agradeced que el engaño
no os caſtigo, de querer
ſer ſu eſpoſo, aviendo dado
á Diana la palabra:
cumplidla luego, ò ſu agravio
ſatisfará vueſtra vida.
Pol. Si à Aurora perdi, q̃ aguardo, *Ap.*
ſiendo fuerza obedecer?
eſta, Diana, es mi mano.
Dia. Bien ſabeis que os la merezco.
Dion. Turpin.
Turp. Señor; mi recado *Ap.*
llevo yo aora; perdona,
gran ſeñor. *Dion.* Merced te hago
del oficio que tenias
en mi camara; que tanto,
quien à ſu Rey obedece,
aunque fueſſe por mi daño,
ha merecido conmigo.
Turp. [illegible] vivas àzia tràs los años;
porque el tiempo te reſtaure
lo que èl miſmo te ha quitado;
y à la amiſtad caſtigada
demos fin, con ſuplicaros,
ſeñores, eſtos ſervicios
no caſtigueis como agravios.

F I N.

En Zaragoza: En la Imprenta que eſtà en la Plaza del Carbon ſobre el Peſo Real, donde ſe hallarà eſta, y otros muchos titulos de Comedias, Hiſtorias, Entremeſes, Xacaras, y Relacionos.